

CASTRO, 30 de Julio de 2021

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos. El Oficio Circ. N° 017 del 07.01.2011, de este Municipio y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE: las base del Concurso Público según Convenio de transferencia de fondos y ejecución de Programa “Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencias contras las Mujeres”, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Lagos (ORD.NRO: 128). Se llama a concurso:

- Supervisor/a Externo/a

Los antecedentes del concurso público serán recepcionados en la oficina de partes de la I. Municipalidad De Castro, Blanco N° 273 y al correo electrónico secretariaudel@castromunicipio.cl desde el día Miércoles 03.08.2021, hasta el día martes 09.08.2021 a las 13:00 hrs., de la fecha ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUTCHAMAN

SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

JVS/AVH/pvv.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Centro de Atención Reparatorio en VCM.
- Transparencia Municipal Castro.